

Guatemala, 15 de abril del 2011

Señores

Junta General de Accionistas

TECHNOLOGY, REPRESENTACIONES

Y DISTRIBUCIONES

AGROINDUSTRIALES S.A. T.A.D.

Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y el Reglamento de Informes de Compañías de Compañías, publicado en el registro Oficial #4, de 12 de Octubre de 1992, y cumpliendo con las disposiciones del artículo 321 numeral 4 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **TECHNOLOGY, REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES AGROINDUSTRIALES S.A. T.A.D.**, a continuación presento a su conocimiento mi informe respecto del ejercicio fiscal 2010:

1. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.- Revisadas las operaciones llevadas a cabo por los administradores de la compañía durante el ejercicio fiscal 2010, así como las resoluciones adoptadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, puedo informar a ustedes que las mismas han cumplido fielmente con lo que disponen las leyes y reglamentaciones vigentes.
2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía. - Analizados los procedimientos de control interno, así como el informe a ustedes que las mismas son adecuadas para el tipo de actividad de **TECHNOLOGY, REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES AGROINDUSTRIALES S.A. T.A.D.**, cumplen con requerimientos técnicos, de confiabilidad y veracidad.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.- He revisado los libros de contabilidad de la compañía, los comprobantes de las operaciones realizadas y en igual forma los estados financieros del ejercicio económico correspondientes al año 2010, habiendo verificado que todas las operaciones y registros han sido efectuados de acuerdo a los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES, IASB para PYMES, y las mismas se ajustan a los registros y las normas de buena administración, por lo que puedo confirmar a ustedes que los saldos de las cuentas y los resultados son correctos y veraces.

Agradamiento.

Karla Pineda P.

CPA KARLA MONICA PAREDES

C.I. 0916301338